

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 050273018261BD

14 DE JULIO DE 2016 HORA 08:26:28

R050273018 PAGINA: 1 de 5

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACUMULADORES DUNCAN S.A.S.

N.I.T.: 800236772-3

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00607595 DEL 2 DE AGOSTO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 2.5 VIA PARQUE LA FLORIDA BG 59 PARQ. INDUS. TERR

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : | lopez@bateriasduncan.com.co

DIRECCION COMERCIAL: AUT MEDELLIN KM 2.5 VIA PARQUE LA FLORIDA BG 59

PARQ. INDUS. TERR

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : jlopez@bateriasduncan.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 706, NOTARIA 52 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 25 DE JULIO DE 1994, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 1994, BAJO EL NO. 457244, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ACUMULADORES DUNCAN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 38 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02038886 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ACUMULADORES DUNCAN SA POR EL DE: ACUMULADORES DUNCAN S.A.S

CERTIFICA:

za del QUE POR ACTA NO. 38 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS., DEL 30 DE PUBLICA DE 2015 INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO Trujilo 02038886 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE

SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ACUMULADORES DUNCAN S.A.S.

REFORMAS: CERTIFICA:

ESCRITURAS 1.541 0.0196 971 149 3.678	13-XII-1.994 8-II1.995 5- V -1.995 19- I- 1996	52 STAFE BTA. 52 STAFE BTA. 52 STAFE BTA	INSCRIPCION 15-XII-1994-NO.473.960 15-II1995-NO.481.162 9- V -1995-NO.491.585 22- I- 1996 NO.523.960 30- X- 1996 NO.560.228
DEBODICS C		CERTIFICA:	x- 1996 NO.560.228

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC 0001190 2002/05/03 NOTARIA 52 2002/05/14 00826739 0003392 2002/10/21 NOTARIA 52 2002/10/24 00850114 38 2015/09/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/11/25 02038886

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. EN ESPECIAL, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, TENDRÁ COMO OBJETO LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS Y SUS COMPONENTES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: (A) ADQUIRIR COMO PROPIETARIO, O A CUALQUIER OTRO TITULO Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGÚN EL CASO; (B) ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, COMO FÁBRICAS, TALLERES, ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN O VENTA, ETC.; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO; (D) ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL; (E) CONTRATAR PARA SÍ O COMO CODEUDOR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; (F) CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS; (G) ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDEN A FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS; (H) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS; (I) APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; J) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; (K) OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; (L) CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; (M) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES,



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 050273018261BD

14 DE JULIO DE 2016 HORA 08:26:28

R050273018

PAGINA: 2 de 5

DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS, O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS; (N) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR MEDIANTE CUALQUIER SISTEMA TODA CLASE DE EQUIPOS, MATERIALES Y REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EJERCER SU OBJETO SOCIAL; (0) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y, EN GENERAL, TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO O TIENDA A COMPLEMENTARLO. PARÁGRAFO: EN TODO CASO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS O CONTRATOS LÍCITOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, LOS SIGUIENTES: TOMAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERESES; ABRIR CARTAS DE CRÉDITO CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DOMICILIADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; OTORGAR PAGARÉS, LETRAS, GIRAR Y CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, OBTENER SOBREGIROS; CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; CONTRAER OBLIGACIONES; CELEBRAR OPERACIONES COMERCIALES EN LA INDUSTRIA; HACER IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODA NATURALEZA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: \$4,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

; \$3,078,916,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES : 3,078,916.00 : \$1,000.00 VALOR NOMINAL

** CAPITAL PAGADO **

: \$3,078,916,000.00

: 3,078,916.00 NO. DE ACCIONES VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE DENOMINA EL "GERENTE" Y LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES SE DENOMINAN "SUBGERENTES", E INDIVIDUALMENTE SE DENOMINARÁN EN SU ORDEN "PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE", "SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE" Y "TERCER SUPLENTE DEL GERENTE". EL GERENTE Y LOS SUBGERENTES SE DENOMINAN LOS "REPRESENTANTES LEGALES".

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02038886 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GELLENI BENCO SILVANO PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GELLENI DE MARQUEZ NATHALIE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

GELLENI JOLY ALEXANDRA TERCER SUPLENTE DEL GERENTE TOME ESTRADA JORGE ALEJANDRO P.P. 000000072746194

P.P. 000000082281542

P.P. 000000110695703

P.P. 000000115958852

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE A LOS REPRESENTANTES LEGALES: 1A. USAR LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. 2A .- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y CON ESTOS ESTATUTOS, SIN LIMITACIONES POR SU CUANTÍA. 3A._ AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4A.-PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y DEMÁS INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA LEY. 5A. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6A.-TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILARLA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7A.-CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8A.-CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9A. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL GERENTE INDIVIDUALMENTE. SIN EMBARGO, CUANDO QUIENES ACTÚEN SEAN LOS SUBGERENTES SE REQUERIRÁ LA FIRMA DE POR LO MENOS DOS DE ELLOS, QUIENES DEBERÁN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 002 DEL 20 DE JUNIO DE 2007 DEL



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 050273018261BD

14 DE JULIO DE 2016 HORA 08:26:28

R050273018 PAGINA: 3 de 5

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CARACAS VENEZUELA, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NO. 12128 DEL LIBRO V, COMPARECIO COMPARECIO SILVANO GELLENI BENCO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA NO. V-6.137617, ACTUANDO EN ESTE ACTO EN SU CARACTER DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL ACUMULADORES DUNCAN S. A. Y CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A PATRICIA DEL PILAR JARAMILLO SALGADO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN BOGOTA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51910417, PARA QUE REPRESENTE A LA COMPAÑIA EN LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES ACTOS. A. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE ELLA DEBA ADELANTAR. B. PARA CONFESAR, RECIBIR, COMPROMETER, CONCILIAR, TRANSIGIR Y SUSTITUIR E IGUALMENTE PARA NOMBRAR, CON LAS MISMAS FACULTADES, APODERADOS ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD POR ACTIVA O POR PASIVA, EN LAS ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE TENGA INTERES Y PARA INTERVENIR DIRECTAMENTE O DESIGNADO APODERADOS EN LOS TRIBUNALES DE QUE SE CONFORMEN CON OCASION DE LAS CLAUSULAS ARBITRAMENTO COMPROMISORIAS QUE PACTE LA SOCIEDAD. C. PARA NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE TENGAN INTERES LA SOCIEDAD. D. PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS CONTRA LAS CITADAS PROVIDENCIAS Y RENUNCIAR A LOS TERMINOS Y NOTIFICACIONES. E . PARA ACEPTAR LAS HIPOTECAS QUE SE CONSTITUYEN SOBRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. F . PARA QUE ACEPTE LA PIGNORACION DE LOS VEHICULOS QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA SOCIEDAD .G . PARA QUE FORMALICE, SUSCRIBA Y ACEPTE DACIONES EN PAGO, TRANSACCIONES Y ARREGLOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CORRESPONDAN A LAS OPERACIONES RELACIONADAS EN LOS LITERALES PRECEDENTES Y AQUELLAS ORIGINADAS EN OBLIGACIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LE DEBAN A LA SOCIEDAD. H . PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS Y TRAMITES DE RECUPERACION DE VEHICULOS. I . PARA COMPARECER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE SE REALICEN ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, TANTO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL COMO MUNICIPAL. J . PARA SUSCRIBIR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRANSITO DE LOS CORRESPONDIENTES TRASPASOS DE VEHICULOS; LAS SOLICITUDES DE CANCELACION DE MATRICULAS O REMATRICULAS; SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE MATRICULAS; SOLICITUDES DE CAMBIO DE PLACAS O DE DUPLICADOS DE LAS MISMAS; O CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA INHERENTE A LOS TRAMÍTES QUE DEBAN REALIZARSE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS. K. OTORGAR PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUALQUIER DILIGENCIA ADMINISTRATIVA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO. L. PARA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. M. PARAR CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE SEGUROS QUE INVOLUCREN A LA SOCIEDAD. N. PARA PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE COMPAÑIAS DE SEGUROS. O. PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. P. CELEBRAR, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TODA

CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. Q. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. R. PARA FIRMAS LICITACIONES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. S. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE IMPORTACION, LA APODERADA AQUI CONSTITUIDA QUEDA FACULTADA PARA REALIZAR TODO TIPO O CLASE DE ACTUACIONES ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA (SIA), AGENTES DE ADUANA, AGENTES DE CARGA, AGENTES MARITIMOS, NAVIERA, SOCIEDADES PORTUARIAS, EMPRESAS TRANSPORTADORAS, FREIGH FORWARDERS, Y DEMAS PERSONAS JURIDICAS QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN EL TRANSPORTE, CON FACULTADES EXPRESAS PERO NO LIMITADAS A FIRMAR Y OTORGAR DOCUMENTOS, AUTORIZAR ENTREGA DE MERCANCIAS, MOVILIZAR CARGAS, AUTORIZAR EL TRANSPORTE DEMERCANCIA. SEGUNDO: EN CADA OPORTUNIDAD QUE LA APODERADA AQUÍ DESIGNADA TENGA NECESIDAD DE EJERCER LAS FACULTADES DETERMINADAS, EN CADA CASO DEBERA SOLICITAR Y OBTENER PREVIAMENTE Y EN FORMA PRIVADA AUTORIZACION EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUMULADORES DUNCAN S.A. INGENIERO SILVANO GELLENI BENCO, ANTES IDENTIFICADO, O DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA. DE IGUAL MANERA, LA NOMBRADA APODERADA CADA VEZ QUE ACTUE EJECUCION DEL PRESENTE MANDATO, SE OBLIGA A INFORMAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE HABER REALIZADO LA GESTION, DEL RESULTADO DE LA MISMA.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE JULIO DE 2008, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NO. 14046 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVANO GELLENI BENCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. V-6.137.617 DE CARACAS VENEZUELA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR JORGE IGNACIO BUITRAGO SALAZAR, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.499.212 DE BOGOTA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE VENTAS, PUEDA FIRMAR, EN ADELANTE, TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA COMPAÑIA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 004 DEL VICECONSULADO DE LA REPUBLICA COLOMBIA EN LA CIUDAD DE CARACAS (REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA), DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 18159 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ SILVANO GELLENI BENCO IDENTIFICADO CON CEDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA NO. V-6.137.617 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARY STELLA DUQUE FERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 39.541.112 DE ENGATIVA, PARA QUE REPRESENTE A LA COMPAÑÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS. A) PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE ELLA DEBA ADELANTAR O SE ADELANTEN CONTRA ELLA. B) PARA CONFESAR, RECIBIR, COMPROMETER, CONCILIAR, TRANSIGIR Y SUSTITUIR E IGUALMENTE PARA NOMBRAR, CON LAS MISMAS FACULTADES, APODERADOS ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD POR ACTIVA O POR PASIVA, EN LAS ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE TENGA INTERÉS Y PARA INTERVENIR DIRECTAMENTE O DESIGNANDO APODERADO EN LOS TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO QUE SE CONFORMEN CON OCASIÓN DE LAS CLÁUSULAS COMPROMISORIAS QUE PACTE LA SOCIEDAD C) PARA NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE TENGAN INTERÉS LA SOCIEDAD D) PARA INTERPONER



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 050273018261BD

14 DE JULIO DE 2016

HORA 08:26-28

R050273018

PAGINA: 4 de 5

EMILIA. 4 (6)

TODA CLASE DE RECURSOS CONTRA LAS CITADAS PROVIDENCIAS Y RENUNCIAR A LOS TÉRMINOS Y NOTIFICACIONES. E) PARA ACEPTAR LAS HIPOTECAS QUE SE CONSTITUYAN SOBRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O PARA QUE ACEPTE LA PIGNORACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA SOCIEDAD G) PARA QUE FORMALICE, SUSCRIBA Y ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO, TRANSACCIONES Y ARREGLOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CORRESPONDAN A LAS OPERACIONES RELACIONADAS EN LOS LITERALES PRECEDENTES Y AQUELLAS ORIGINADAS EN OBLIGACIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE LE DEBAN A LA SOCIEDAD H) PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS Y TRÂMITES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS I) PARA COMPARECER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A LAS AUDIENCIAS DE OCONCILIACIÓN QUE SE REALICEN ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TANTO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL COMO MUNICIPAL J) PARA SUSCRIBIR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRÁNSITO DE LOS CORRESPONDIENTES TRASPASOS DE VEHÍCULOS; LAS, SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS O REMATRICULAS; SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE MATRÍCULAS: SOLICITUDES DE CAMBIO DE PLACAS O DE DUPLICADOS DE LAS MISMAS: O CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA INHERENTE A LOS TRÁMITES QUE DEBAN REALIZARSE ANTE DICHAS DEPENDENCIAS K) OTORGAR PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER DILIGENCIA ADMINISTRATIVA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO. L) PARA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. M) PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE SEGUROS QUE INVOLUCREN A LA SOCIEDAD. N) PARA REPRESENTAR RECLAMACIONES ANTE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. O) PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. P) CELEBRAR EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS. Q) RARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTRO DE TRABAJO R) RARA FIRMAR LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN CTE LA SOCIEDAD 5) PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. EN EL DESARROLLO DE ESTA REPRESENTACIÓN, LA APODERADA AQUÍ CONSTITUIDA QUEDA FACULTADA PARA REALIZAR TODO TIPO O CLASE DE ACTUACIONES ANTE LA ODIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALESC (DIAN), DSOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERAD (SIA), AGENTES DE AGENTES DE CARGA, AGENTES MARÍTIMOS, NAVIERA, SOCIEDADES ADUANA. PORTUARIAS, EMPRESAS TRANSPORTADORAS FREIGH FORWARDERS, Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS QUE INTERVENGAN O PUEDAN INTERVENIR EN EL TRANSPORTE, CON FACULTADES EXPRESAS PERO NO LIMITADAS A FIRMAR Y OTORGA DOCUMENTOS, AUTORIZAR ENTREGA DE MERCANCÍAS, MANEJO DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE MERCANCÍAS, MOVILIZAR CARGAS, AUTORIZAR EL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA. SEGUNDO: EN CADA OPORTUNIDAD QUE I APODERADA AQUÍ DESIGNADA TENGA NECESIDAD DE EJERCER LAS FACULTADES DETERMINADAS, EN CADA CASO DEBERÁ SOLICITAR Y OBTENER PREVIAMENTE Y EN FORMA PRIVADA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MACUMULADORES DUNC S.A.U, INGENIERO SILVANO

GELLENI BENCO, ANTES IDENTIFICADO, O DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022440 DEL LIBRO V, SILVANO GELLENI BENCO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. V6.137.617 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y A RODOLFO ENRIQUE JUVINAO PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA NO 1.034.282.077 DE BOGOTÁ D.C. PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE FIRME AHORA EN ADELANTE TODAS LAS DECLARACIONES DE TRIBUTARIAS NACIONALES Y DISTRITALES, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE TAL NATURALEZA A CARGO DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NO. 00023695 DEL LIBRO V, MARY STELLA DUQUE FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 39.541.112 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SENOR JOSE ALEXANDER LOPEZ MARQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. E 290577 DE BOGOTÁ PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE NACIONAL DE VENTAS, FIRME DE AHORA LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y DISTRITALES, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE TAL NATURALEZA A CARGO DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTO CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000706 DE NOTARIA 52 DEL 25 DE JULIO DE INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00457244 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): NOMBRE

REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

RIVEROS MEDINA JORGE EUTIMIO QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000706 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 1994, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00458820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

GARZON JOSE SAID

C.C. 000000017104758

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE JULIO DE 1994, INSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00978978 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ: - C A ACUMULADORES DUNCAN DE VENEZUELA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

MATRICULA NO : 00783977 DE 21 DE ABRIL DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016



SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 050273018261BD

14 DE JULIO DE 2016

HORA 08:26:28

 PAGINA: 5 de 5

NOMBRE : ACUMULADORES DUNCAN SA MATRICULA NO : 01357409 DE 19 DE MARZO DE 2004 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO: DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EYDEDICION **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 ** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

* * *	**	* *	* *	* *	*	* *	* *	*	**	*	* *	* *	* *	6 +	* *	*	* *	* 4	* *	* 1	* *	* *	*	. *	* *	* *	*	* *	* *	* 4	*	* *	* 1	kχ	* *	* *	*	* *	* *	**
PA:	RA	V	ΕR	IE	T	ĊA	R	Q	UE	;)	EL	C	0	IT	ΕN	I	DO	I	DΕ	1	S	TE	: (Œ	RT	IE	ľΙ	ÇΑ	DC	(RR	ES	SP	ON	DP	}	CO.	N	LA
IN	FO	RM	AC	IC	N		QŪ	JΕ		R	EΡ	os	A		ΕN	Ī	<u>Γ</u> ,	05	3	Ε	RΕ	GΙ	S.	ľR	os		P	ĴΒ	ĿΙ	CC)\$	D	Ε	\mathbf{L}_{i}	Α	CF	M	AR.	A	DE
COI	ΜE	RC	IO)	DI	Ε.	Ŧ	30	GC	T	Ą,	F	Ľ	C	OD	Į	G0	1	DΕ	7	VE:	RI	F	[C	AC	IC	Ņ	P	UE	DE	3	SE	R	V	ΑI	II)A	DO	P	OP
SU	Đ.	ES	ΤI	NA	T	ĄR	IC)	SC)Į(0	ΩN	ΙA	V	ΕZ	,	·I	N	GR	ES	SΑ	NI	00	A	M	WV	Ī.	CC	В.	OF	٩G	.c	0							
* *	* *	* *	* *	* *	* :	* *	* *	* *	* *	*	* *	* *	: * :	* *	大大	*	* *	* 7	* *	* >	* *	* *	* 1	۲*	* *	* *	*	* *	* *	* 7	*	* *	*:	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *
ES'	TE		CE	RI	I	FΙ	Ç	ZD.	0	1	FU	E	(ΞE	NΕ	R	ΑD	0		EJ	ĿΕ	C3	R	NC	IC	ΑŅ	1E	ИT	Ε	C	ŅŅ	F	ŢI.	RM.	A	D	£G	ΙT.	AL	Y
* *																																								
**																																								
* *																																								
* *																																								
* *																																								
++	* *	**	**	* *	. *	* *	* 3	+	* *	*	* *	* *	٠.,	**	* *	*	* *	* 5	* *	* *	* *	* 1	· /r :	4	* *	* 1	*	* *	* *	*	₹	* *	* * :	* *	* *	***	+ +	**	* *	**

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

....

London Perts L

V 6/125:036

APELLIDOS TOME ESTRADA

NOMBRES JORGE ALEJANDRO

21/04/1950 VIUDO F. NACINIENTO EDO CIVIL

01/07/2011 06/2021 F, EXPEDICION F, VENCIMIENTO

VENEZOLANO

004 Dante Rivas Director

